



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

## **ANUNCIO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DECORACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL TORRECARDENAS DE ALMERIA**

El nuevo Hospital Materno Infantil de Almería cuenta con espacios definidos en los que la Dirección Facultativa de la obra tiene previsto instalar diferentes vinilos decorativos.

El objetivo del concurso es la obtención de imágenes fotográficas para dichos espacios. Y que mejor forma que dar cabida a que todos los ciudadanos de la provincia de Almería que lo deseen puedan presentar sus creaciones y queden inmortalizadas en las paredes de nuestro centro.

Si estás interesado en participar puedes consultar las bases en la página web del hospital.

## **CONCURSO DE FOTOGRAFIA HOSITAL MATERNO INFANTIL DE ALMERIA**

### **BASES**

#### **1.- Objetivo**

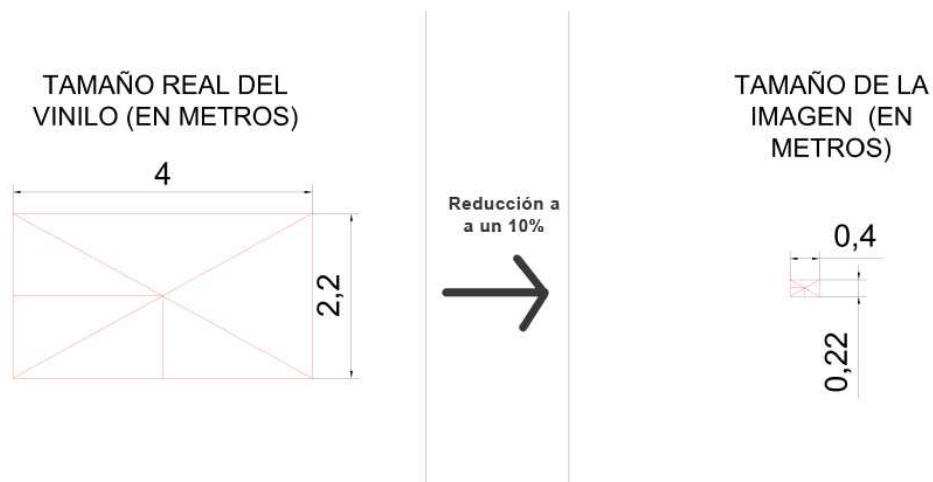
El objetivo del concurso es la obtención de imágenes fotográficas para la decoración mediante vinilos de los siguientes espacios del nuevo Hospital Materno Infantil:

<b>Área</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Cantidad</b>
Vestíbulo Hospital	8.55 m x 1.90 m	2
Vestíbulo Consultas	5.12 m x 2.70 m	1
Paritorios	3.50 m x 1.55 m	16
Salas espera familiares paritorios	4.95m x 2.70 m	1
Salas espera familiares hospitalización (bloque norte N+2, N+3, N+4, N+5)	4.05m x 2.10 m	4
Salas espera familiares hospitalización (bloque sur N+1, N+3, N+4)	6.80m x 2.10m	3

## 2.- Requisitos de las fotografías

2.1.- La temática de las fotografías versará sobre NATURALEZA ALMERIENSE. Buscando paisajes armónicos y tranquilos donde no aparezcan elementos urbanos o personas.

2.2.- Las fotografías deberán ser enviadas en formato digital jpg ó png, a una resolución mínima de 300 ppp y a escala aproximada de 1:10 (reducido un 10%) de las medidas de los vinilos planteados según el siguiente esquema:



Además cada fotografía deberá tener un título. Si la fotografía no cumple estos requisitos será descartada.

2.3.- Las fotografías serán inéditas, no sujetas a ningún compromiso de edición.

2.4.- La presentación de fotografías al concurso implicará que el autor/a declara ser el propietario/a de dichas obras, que no son copia de otras y que sobre las mismas no existe ningún tipo de restricción de los derechos de propiedad intelectual.

## 3.- Participantes

3.1.- Podrán participar en el concurso todos los ciudadanos mayores de edad que lo deseen, con un límite de 3 fotografías por participante.

3.2.- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

## 4.- Presentación de solicitudes

4.1.- Las fotografías serán enviadas mediante la plataforma de envío de ficheros wetransfer (<https://wetransfer.com/>) a la siguiente dirección de correo electrónico:

[concursofotos.htorrecardenas@gmail.com](mailto:concursofotos.htorrecardenas@gmail.com)



4.2.- Deberá adjuntarse al envío los siguientes datos: nombre, apellidos, teléfono, e-mail. Así como copia del DNI y una declaración jurada de que las obras cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

4.3.- Las fotografías deberán ser recibidas antes del 30 de septiembre de 2018 hasta las 23h59.

4.4.- Si las solicitudes no estuvieran completas, conforme a lo establecido en las bases, se tendrá por desistido al solicitante en su intención de participar.

### **5.- Valoración de las fotografías.**

5.1.- Las fotografías serán valoradas por un jurado nombrado por la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, e incluirá necesariamente a la Dirección Facultativa de la obra del Hospital Materno Infantil.

5.2.- En el análisis y valoración de las obras, el jurado tendrá en cuenta criterios como la originalidad de la obra, creatividad, expresividad, capacidad para transmitir armonía y tranquilidad, representatividad de nuestra provincia, así como su calidad técnica.

5.3.- La decisión será adoptada por mayoría de votos emitidos. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado. Así mismo, el jurado podrá declarar desierto el concurso por ausencia de candidatos o si, a su juicio, los trabajos presentados no reunieran los méritos suficientes.

5.4.- La decisión será publicada en la página web del hospital, y notificada a los seleccionados en la dirección que estos hayan facilitado.

5.5.- La decisión del jurado será inapelable.

### **6.- Uso y difusión**

6.1.- Los autores asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes, tanto en el caso de las seleccionadas como de las demás enviadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden al Hospital Torrecárdenas de forma exclusiva todos los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes para la promoción y divulgación institucional, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor.

6.1.- En todo lo no previsto, se estará a lo que establezca la legislación española.